



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022

Reunida la Junta Electoral elegida en Junta de Facultad (fecha 13 de mayo de 2022) según el Reglamento de Régimen interno de la Facultad de Medicina, y constituida por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Miguel Sáez Gómez
Secretaria: D^a. Rosa María Espín Amor
Vocales: D. Miguel García Salom
D. Borja Campillo Andrada

Se toman los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el calendario a seguir para la elección a Decano/a de la Facultad de Medicina, según la normativa vigente, que se desarrolla a continuación.

2º La Junta Electoral se reunirá el próximo día 18/05/2022.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, éstas se enviarán a todos los miembros de la Junta de Facultad.

CALENDARIO DE ELECCIÓN A DECANO/A DE LA FACULTAD DE MEDICINA 2022

ETAPAS	FASES	FECHAS
A1	EXPOSICIÓN DEL CENSO	16-05-2022
A2	RECLAMACIÓN AL CENSO (*)	17-05-2022
A3	CENSO DEFINITIVO	18-05-22
B	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (10 días lectivos) (**)	19-05 a 1-06-2022
C1	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	02-06-22
C2	RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS (*)	03-06-22
C3	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	06-06-22
D	CAMPAÑA ELECTORAL (5 días lectivos)	07 a 14-06-22
E	PLAZO DE VOTO ANTICIPADO (***)	07 a 14-06-22
F	DÍA, HORA Y LUGAR DE LA	15-06-22

Facultad de Medicina

Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMuXa-selaiZin-hJK0XXDq-ognR/1h9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





	VOTACIÓN (****)	
G1	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL	16-06-22
G2	PLAZO DE RECLAMACIONES (*)	17 y 20-06-22
G3	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA	21-06-22

* Las reclamaciones al censo, a la proclamación de candidaturas y a la proclamación provisional de Decano/a electo, se presentarán con firma manuscrita o digital, en escrito dirigido al presidente de la Junta electoral, en la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina en Espinardo en el horario laboral habitual, o por registro electrónico fuera de ese horario, en el plazo indicado para cada una de ellas.

** La presentación de candidaturas se hará por el/la candidato/a con firma manuscrita o digital, en escrito dirigido al presidente de la Junta electoral, en la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina en Espinardo en el horario laboral habitual, o a través de registro electrónico de la UMU fuera de ese horario, en el plazo indicado. De acuerdo con la normativa actual, las personas candidatas deberán presentar ante la Junta Electoral, por escrito, su programa de actuación, que habrá de incluir, a título indicativo, los nombres de las personas con las que cuenta para formar su equipo de gobierno.

*** Quienes teniendo derecho a voto prevean que en la fecha de la votación no se hallarán en el día, lugar y hora de la misma, o no puedan personarse en ella, podrán solicitar el voto por correo **presentando personalmente** escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral, acompañado de un doble sobre. El primer sobre contendrá una fotocopia de su D.N.I. y un segundo sobre, que contendrá el voto en una papeleta igual a la exigida para el voto personal.

**** La votación tendrá lugar en una sesión de la Junta de Facultad, convocada a tal efecto.

Murcia, a 13 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente